CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 011-00-I-CACOM-6-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREO ESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 Y MAINTAINING SOLUTIONS SAS

Entre los suscritos: El Señor **CORONEL YESID RICARDO SUAREZ SANTOS**, mayor de edad, domiciliado en Tres Esquinas Solano – Caquetá, identificado con cédula de ciudadanía No. **13.510.160** expedida en Bucaramanga(Santander), quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-6 (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución 1817 del 19 de mayo de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA ÁÉREO ESPECIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6,** con **NIT 800.141.638-5**; quien para los efectos del presente contrato se denomina **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6** o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.030.641.723,** expedida en Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de **MAINTAINING SOLUTIONS SAS**, identificada con **NIT. 901242384-1,** en adelante **LA CONTRATISTA,** hemos convenido modificar el contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 2 – Forma de pago.

Modifíquese parcialmente el numeral 2.2 de la Cláusula 2, la cual quedará así:

Se mantienen las demás condiciones para realizar el pago.

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGO	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2023	La totalidad de los bienes contratados con plazo hasta el **hasta el 31 de Agosto de 2023.**	$ 28.982.688,00	PAC OCTUBRE

Cláusula 3– Plazo de ejecución.

Se modifica el plazo de ejecución en la plataforma SECOP II.

El nuevo de plazo de ejecución es hasta el **31 de agosto de 2023.**

Cláusula 4 – Garantías.

Se modifican las garantías en la plataforma SECOP II, por lo tanto, LA CONTRATISTA se obliga para con la Entidad Estatal, contratante, a modificarlas; y por ende constituir un anexo de modificación de las pólizas, expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO.

NO.PÓLIZA	NB-100265479	0	
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	NUEVA VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	01/06/2023	30/11/2023	**31/12/2023**
CALIDAD DE SERVICIO	01/06/2023	31/07/2024	**31/08/2024**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	01/06/2023	31/07/2024	**31/08/2024**

Cláusula 5– Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No.**011-00-I-CACOM-6-GRUCO-2023** y sus anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.